

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIAL

ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ARTICULO DE REFLEXION

JOVENES DE HOY EN BOGOTA

Presentado por:

LUZ DARY GIL LUIS

BOGOTÁ, COLOMBIA

2012.

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Presentado por:

Luz Dary Gil Luis

COD. 000253456

Tutor:

Reina Rodríguez Hernández

Bogotá, Colombia

2012

AGRADECIMIENTO.

Expreso agradecimiento a Dios por permitirme realizar la Especialización en Gerencia Social, así como a mi familia, a los docentes de la Facultad de Ciencia Empresarial y en especial a la Directora Reina Rodríguez Hernández, por su orientación y el apoyo permanente que me brindo en la realización del Artículo de reflexión.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	8.
Representaciones de lo Juvenil “Figura No 1”.....	11.
Tasa de desempleo	13.
Principios de la política pública de juventud.....	16.
Enfoque de la política pública de juventud.....	21.
Enfoque de Derecho.....	21.
Retos.....	23.
Ley 1450 - 1429.....	25.
Conclusiones.....	28.
Anexos.....	29.
Referencias.....	33.

TABLA DE ANEXOS

Análisis de Problema.....	30.
Análisis de Objetivos.....	31.

RESUMEN.

La población de jóvenes en Colombia, tiene problemas de exclusión, falta de oportunidades, reproducción de la pobreza, padecen altos índices de muertes violentas en los jóvenes y estas condiciones provocan mayor inestabilidad de vida, muchos de ellos están marginados de la ciencia y la tecnología, de las posibilidades de trabajo, la participación política, la recreación y las posibilidades de expresión, lo cual conlleva al círculo de ilegalidad: grupos armados (guerrilla, paramilitares, delincuencia común), redes del narcotráfico y contrabando, etc.

Según fuentes estadísticas (Tovar Rodriguez & Baena Lopez, 2008)¹ en la capital, hay aproximadamente 1.547.614 jóvenes entre las edades de 14 y 26 años, que representa el 23% de los siete millones de habitantes que tiene Bogotá. Los principales estudios de condiciones socioeconómicas de este sector poblacional, dan a conocer que aproximadamente se encuentran 407.000 jóvenes (27%) en situación de pobreza, mientras que en condición de miseria lo están unos 248.000 jóvenes (16%) y un 57% se clasifica como "No Pobre".

Sin embargo, los asuntos de juventud han logrado entrar aún en las agendas públicas. El gran desafío es tomar conciencia del protagonismo de los jóvenes y potenciar la visión de y sobre los jóvenes como "sujetos de derechos", para el

ejercicio pleno de la ciudadanía y el establecimiento de garantías sociales e institucionales, el respeto y cumplimiento de sus derechos fundamentales.

A partir de esto, en la Ciudad de Bogotá se desarrolla diferentes programas de políticas públicas como: Política públicas de infancia y adolescencia, política de juventud, política de familias, política pública mujer y género, política de seguridad alimentaria, política pública de discapacidad, política de afro descendientes, política de ruralidad y políticas públicas de adultez (Social, 2006)².

En el 2006 se aprueba la política pública de Juventud donde este programa se desarrolla en la ciudad de Bogotá, su finalidad es la protección, promoción y ejercicio efectivo progresivo y sostenible de derechos de los jóvenes, en el cual pretende promover la articulación en el ámbito educativo formal para el trabajo, desarrollo humano que les facilite el ingreso laboral y mejorar las condiciones y tener una vida digna (Garzon, 2006)³.

Palabras claves: Juventud, Política Pública, Enfoque de derecho, empleo, retos.

ABSTRACT

The youth population in Colombia, has problems of exclusion, lack of opportunity, the reproduction of poverty, suffer high rates of violent deaths in young people and these conditions cause greater instability of life, many of them are marginalized in science and technology of job opportunities, political participation, recreation and opportunities for expression, leading to the circle of illegality: armed groups (guerrillas, paramilitaries, common criminals), drug trafficking and smuggling networks, etc..

According to statistical sources (Baena Tovar Rodriguez & Lopez, 2008) in the capital, there are approximately 1,547,614 children between the ages of 14 and 26, representing 23% of the seven million inhabitants in Bogota. The main socio-economic studies of this population sector, disclosed that about 407,000 are young people (27%) in poverty, while in condition of misery they are about 248,000 young people (16%) and 57% is classified "Not Poor". However, youth issues have still managed to enter the public agenda. The big challenge is to become aware of the role of youth and enhance the vision and young people as "subjects of rights" for full exercise of citizenship and the establishment of social and institutional guarantees, respect and fulfillment of their fundamental rights.

From this, in the city of Bogota is developed various public policy programs such as public policy for children and adolescents, youth policy, family policy, women and gender policy, food security policy, public policy on disability, descendants of African politics, politics of rural and public policy adulthood (Social, 2006).

In 2006 it adopted the policy of Youth where this program takes place in Bogotá, its purpose is the protection, promotion and implementation of effective and sustainable progressive youth rights, which aims to promote coordination in the field formal education for work, human development that facilitates labor income and improve conditions and make a decent living (Garzon, 2006).

Keywords: Youth, Public Policy, Focus of law, employment challenges.

INTRODUCCION.

¿Qué pasa con los jóvenes de hoy en Bogotá? Es una pregunta que mira con preocupación el disgusto o desesperanza de los jóvenes. Sin embargo, las condiciones de vida al deteriorarse van originando un cambio en el comportamiento de los jóvenes. La pobreza tiene otras consecuencias el que las personas se queden ancladas en el hoy, sin posibilidades de construir para él y su familia un proyecto de vida, lo cual suele expresarse en indiferencia o pocos deseos de hacer planes para el futuro, frente a las posibilidades de conseguir mejores condiciones de vida se sienten pesimistas, piensan que las cosas no van a cambiar, que todo seguirá igual, sus aspiraciones son limitadas y el futuro les resulta incierto y amenazante.

Ante la actitud de los jóvenes sobre el tema, esta reflexión sólo cubrirá algunas cuestiones sobre el concepto de juventud, ciertas perspectivas empleadas para acercarse a los jóvenes, algunas dificultades y retos que viven los jóvenes de hoy y maneras posibles para empoderarlos.

El concepto de juventud.

Hall describe que el joven corresponde a una época en que la humanidad se encontraba en un estado de transición turbulenta. La juventud es un segundo

nacimiento porque es cuando aparecen las características esencialmente humanas. El joven vive una vida emotiva fluctuante con tendencias contradictorias. Puede expresar mucha energía y actividad desmedida y alternativamente mostrarse indiferente y desgano. Pasar de la euforia a la depresión, de la vanidad a la timidez, del egoísmo al altruismo idealista. Es una etapa de pureza y de tentación en que los jóvenes desean la soledad pero al mismo tiempo necesita integrar grupos y tener amistades, que suelen tener gran influencia sobre él. Puede ser dulce a veces y muy cruel otras, apático y entusiasta. El joven desea encontrar ídolos pero rechaza la autoridad (Hall, 1904)⁴.

En consecuencia, entender la juventud exige aproximarse a criterios diferentes pero complementarios. (Margulis & Marcelo, 1998)⁵. Afirman que la condición de juventud muestra una forma específica de estar en la vida potencialidades, ambiciones, requerimientos, singularidades éticas y estéticas, lenguajes resultante de una *episteme* concreta: una sensibilidad, una experiencia histórica y unos recuerdos específicos que expresan una decodificación diferente de la actualidad y resultan en un modo heterogéneo de ser contemporáneo.

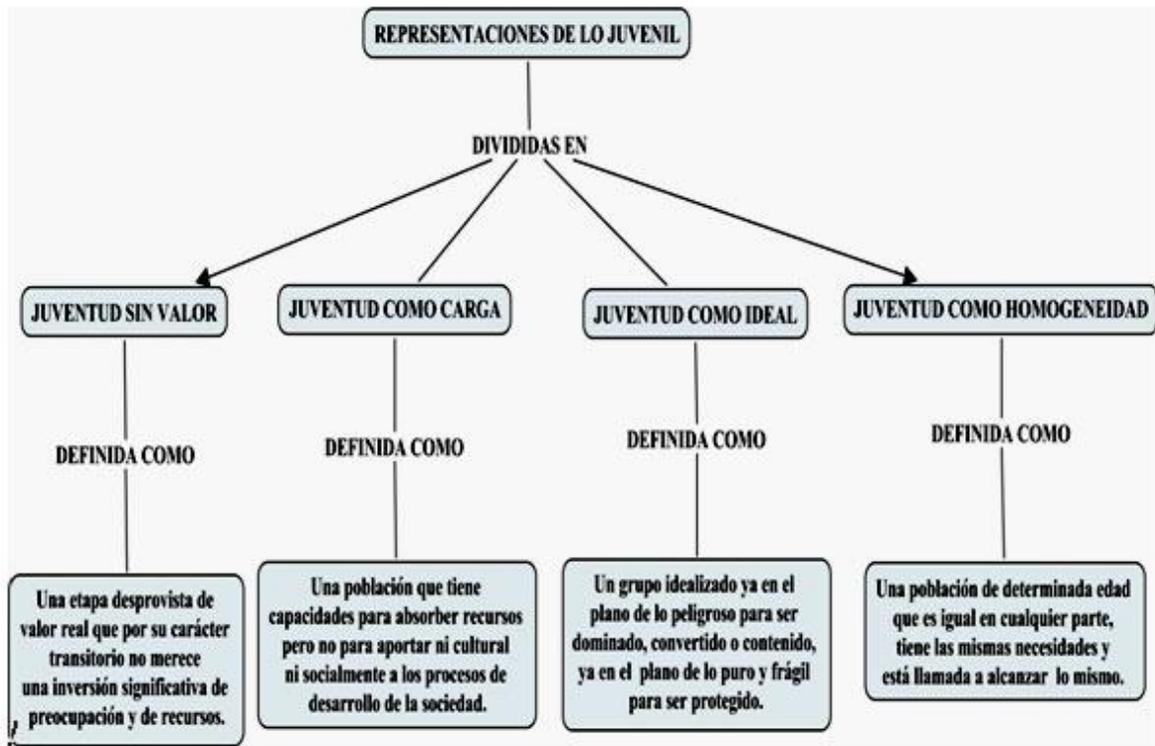
A sí mismo, considera hablar de joven como:

- *la moratoria social*: concepto que consiste en el postergar la edad de matrimonio y procreación, y prolongar el tiempo para el estudio y la capacitación;

- *la generación*: término que da cuenta del momento social en el que una cohorte se incorpora a la sociedad asumiendo los códigos y configuraciones culturales, políticas y artísticas imperantes en una época;
- *el plano corporal*: concepción del cuerpo, sus posturas y gestos, su forma y tamaño y su indumentaria, que lo convierte en portador de sentido y mediador de determinaciones y expectativas socioculturales;
- *la estética y el consumo de signos juveniles*: articulación de códigos culturales en la que confluye el avance de la cultura de la imagen y el encumbramiento de lo juvenil, a través de lenguajes hegemónicos impuestos por la sociedad del consumo.
- *la construcción imaginaria del “joven oficial”*: complejo de meta mensajes verbales y visuales que prescriben criterios normativos sobre qué es deseable y qué recibe prestigio a través de los ídolos del *star-system* y el llamado éxito empresarial, deportivo o musical, y
- *las tribus urbanas*: nuevas formas de sociabilidad que se oponen a la imagen del joven oficial y que se presentan como una reacción a la progresiva juvenil de sectores desvinculados de la conflictividad social, la pobreza, el desempleo y la exclusión.

Ahora bien, hablar del joven implica también acercarse al concepto de juventud como una construcción sociocultural que se ha significado a través de los tiempos. (Lozano, 2003)⁶, por ejemplo, describe cuatro tendencias que han marcado las representaciones de los jóvenes: “*la juventud sin valor, la juventud como carga, la juventud como ideal y la juventud como homogeneidad*” (ver figura 1).

Figura 1. Representaciones de lo juvenil (Lozano, 2003)



Por ello podríamos decir que los jóvenes son vulnerables al no contar con un empleo formal, la falta de experiencia laboral, el incumplimiento con los requisitos mínimos solicitados por las empresas, etc.

En Colombia según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE realizó una encuesta en 13 ciudades a 9160 personas, y de ese total el porcentaje entre trabajadores formales e informales se discrimina así: un 44% tienen empleo formal y un 56% tiene un empleo informal, donde una tasa de 49.10% son empleos informales de rebusque (DANE, 2008)⁷ según fig. 1



Es una serie de trabajos ocasionales que se desempeñan para conseguir dineros entre los mismos habitantes de las zonas de estrato social bajo.

El 38.30% son empleos formales donde reciben sus prestaciones sociales según fig.2



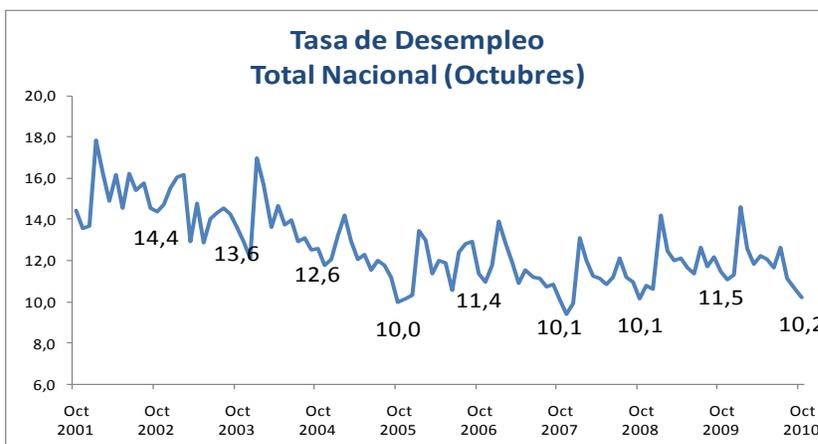
Y un 12.60% de empleo informal en servicio doméstico según fig.3



El trabajo doméstico es uno de los oficios más antiguos de las mujeres a nivel mundial, las trabajadoras domésticas se ocupan de labores de limpieza y preparación de alimentos, etc.

TASA DE DESEMPLEO

El Ministerio de la protección social realizó un estudio con datos recopilados por el DANE donde se muestra que Colombia tiene una tasa de desempleo altas y persistentes entre los años 2001 a 2010 (Social M. d., 2010)⁸, según grafica No 1.



Tasa de desempleo 2001- 2010 Octubre

A oct. 2010:
Desocupados: 2.2 millones
 Ocupados: 19.9 millones

Es por consiguiente que el Gerente Social a través de una herramienta de investigación donde es aplicada a estudios sobre la realidad humana, no es solo investigación, ni solo investigación participativa, ni solo investigación -Acción; implica la presencia real, concreta y en interrelación de la Investigación, de la Acción, y de la Participación.

El objetivo último de la IAP es conseguir que la comunidad se convierta en el principal agente de cambio para lograr la transformación de su realidad. Para alcanzar este objetivo es necesario seguir los siguientes pasos:

- ✓ Concienciar a la comunidad de su realidad, sus necesidades y de los factores próximos y lejanos que condicionan las mismas.
- ✓ Dotarla de habilidades y capacidades para la toma de decisiones acerca de las actuaciones que es conveniente poner en marcha para dar solución a dichas necesidades.
- ✓ Lograr el compromiso de la comunidad para la puesta en marcha de la acción transformadora.
- ✓ Facilitar la autogestión de la acción transformadora, de modo que se realice con independencia de los sistemas de control que pretenden mantener el orden establecido (asociadas, 2006)⁹.

El Gerente Social debe analizarla las necesidades que surge en los jóvenes pertenecientes al programa de juventud como un empleo formal ya que mencionado anteriormente en esta población se evidencia en los jóvenes un empleo informal donde no cubre sus necesidades que se presenta en la realidad,

así mismo, debe ajustarse a las condiciones sociales de la población Colombiana, debe dar respuesta a sus necesidades, debe cerrar la brecha de las desigualdades, disminuir el índice de población por debajo de la línea de pobreza en el país y finalmente debe buscar cerrar el círculo del conflicto y la violencia en Colombia y el rechazo por ser una persona de bajos recursos no van a tener los mismos beneficios que una persona con poder.

Una herramienta para evidenciar cual es el interés de los jóvenes es la Línea de Base donde permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establecer un punto de partida, el resultado que se obtiene a través de la línea de base se expresa en un informe donde describe la situación del problema que se esté presentando, en este caso de los jóvenes y familias de ellos (Aramburu, 2001)¹⁰.

Por consiguiente se realizara una caracterización socio económico y cultural de la población en la línea de base para identificar los hábitos, costumbres, expectativas, actitudes para el trabajo y proyecto de vida.

Debido a las situaciones que presentan los jóvenes se expide el Decreto 482 de 2006 (Garzon L. E., 2006)¹¹ "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016", donde el artículo 5º de este último se establece una de las dimensiones a través de las cuales se materializará la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016, denominada "Dimensión Político-Administrativa", La cual *"Define los espacios y relaciones institucionales y no institucionales, los actores responsables y los mecanismos de coordinación, cogestión, planeación y evaluación de los proyectos dirigidos a la implementación de la Política Pública de Juventud. En el marco de esta dimensión se creará el*

Sistema Distrital de Juventud (SDJ), entendido como el conjunto de instancias públicas, privadas y sociales, los mecanismos de desarrollo institucional y comunitario, que a través de procesos de coordinación, interlocución, planeación, gestión, seguimiento y evaluación articulados entre sí, propendan por la materialización integral de la Política Pública de juventud y la efectiva participación de los y las jóvenes, de acuerdo con sus principios, enfoques, dimensiones y lineamientos. Con posterioridad a la entrada en vigencia de este Decreto, se creará el mencionado sistema." Y en el artículo 16 se establece el derecho al trabajo como parte de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, permitiendo garantizar las condiciones equitativas, satisfactorias, dignas, y justa de trabajo, así como la libre elección o aceptación del mismo.

PRINCIPIOS DE LA POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD (Distrital, 2006-2016)¹²:

Los jóvenes de la ciudad establecen que los principios deben ser aquellos referentes que orientarán la formulación y ejecución de la Política Pública de Juventud en Bogotá; permitiendo la garantía de la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de los y las Jóvenes en la ciudad.

- **Priorizar a la población juvenil en situación de riesgo:** Se hace necesario enfatizar sobre las acciones encaminadas a lograr el equilibrio de aquellos jóvenes o grupo de jóvenes que por diferentes razones culturales, socioeconómicas o de discapacidad, se encuentran en condición de vulnerabilidad, entendiendo esta como la probabilidad de los jóvenes de asumir un estado de riesgo.

- **Participación de los jóvenes:** Es pertinente garantizar el ejercicio de la ciudadanía activa que permita a los jóvenes bogotanos participar tanto como beneficiarios, como agentes de su propio desarrollo; incentivando la incidencia en la gestión distrital. La participación se podrá presentar en cualquier modalidad: informativa, de consulta, de opinión, gestión, concertación, evaluación o control.
- **Reconocimiento de la diversidad:** Se convertirá en un criterio fundamental para la definición de acciones orientadas a la población joven bogotana, reconociendo su heterogeneidad en aspectos tales como el género, el ingreso, el estado civil, la orientación sexual, el origen étnico, la situación de discapacidad, entre otros aspectos que hacen a los jóvenes diversos entre sí.
- **Integración inter e intrainstitucional:** La gestión pública se orientará a la articulación de las diferentes políticas públicas poblacionales adelantadas en el Distrito con el fin de sincronizar las acciones y metas dirigidas a los jóvenes. Además, permitirá la socialización pública de los programas y proyectos dirigidos a esta población.
- **Territorialización de las acciones:** Permitirá la definición diferenciada de criterios de la política en los distintos territorios que los jóvenes han creado, crean y se apropien, para garantizar que el joven pueda asumir el espacio público positivamente. Estos entornos son: político-administrativos, simbólicos y biológicos geográficos.
- **Reconocimiento del simbolismo cultural:** Enfatizará en la singularidad y las subjetividades e imaginarios juveniles, donde se aboga por las

diferentes manifestaciones culturales y comunicativas de los jóvenes, como una vía de participación, para la expresión, legitimación de identidades y la inclusión de sus aportes en los diferentes ámbitos sociopolíticos.

- **Corresponsabilidad de los actores:** Permite establecer puntualmente las responsabilidades de los diferentes actores relevantes tanto en el ámbito estatal, como en la esfera de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales. Las relaciones, flujos de información y los espacios de decisión entre estos actores, son cruciales para potenciar los programas más allá de los límites del Estado y trascender la visión sectorial que ha caracterizado el tema de juventud. Por tal razón, se hace necesario la obligatoriedad de generar rubros y espacios para fortalecer las iniciativas juveniles.
- **Gerencia Pública y Humana:** será un criterio inherente a la Política garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, en la ejecución y evaluación de programas dirigidos a la población juvenil. Esto implica además un manejo transparente del gasto, un mayor control en la ejecución del mismo así como la rendición pública de cuentas en esta materia.
- **Descentralización:** La identificación de los diferentes niveles de ejecución y de las relaciones entre éstos, se convierte en un parámetro fundamental para desarrollar programas en materia de juventud. El éxito de éstos dependerá en buena medida de la eficiente descentralización de los recursos y desconcentración de las funciones. Esto facilitará la participación de los jóvenes en la toma de decisiones a partir de sus necesidades

puntuales y de las condiciones específicas de los territorios, localidades y barrios.

- **Contextualizar las acciones:** Para desarrollar acciones orientadas a la población joven es preciso reconocer las políticas que han venido aplicándose en el Distrito Capital, así como las condiciones nacionales y las tendencias internacionales que surgen del proceso de globalización, internacionalización de las economías y universalización de la sociedad del conocimiento.
- **Intervención integral:** La gestión pública en materia de juventud se orientará a la intervención articulada. Es decir, las acciones se desarrollarán a partir de espacios interinstitucionales, que permitan trascender la visión sectorial que ha caracterizado el tema de juventud.

Así mismo, partiendo de la premisa de la acción sin daño de que cualquier daño ocasionado a la persona, afecta indiscutiblemente todo su ser. Se puede entonces distinguir entre daño subjetivo a la persona y daño objetivo siendo este último el que afecta materiales cuantificables susceptibles de ser medibles, mientras que el daño subjetivo incluye aspectos de su unidad psicosomática o en su proyecto de vida o su libertad; afectándose la vida ordinaria de la persona o la realización del proyecto de la propia vida, de su libertad, incapacitándole para proyectarse según sus inclinaciones y propia vocación, y la posibilidad de trazar su proyecto de vida sin dañar ni ser dañado por otros.

Es necesario ligar sus ideales de vida, sus expectativas, sus gustos y sus actividades cotidianas, de proyecto de vida y situaciones reales que viven los jóvenes, sus familias y su comunidad.

Es por consiguiente acción sin daño puede incurrir en daños profundos, particularmente en aquellos que tienen que ver con el proyecto de vida y los ámbitos psíquicos y morales, pues aunque parezca paradójico *“la experiencia muestra que en nombre de la acción humanitaria o del desarrollo, es posible violentar formas de vida, hábitos, creencias y en ocasiones alterar, de manera dramática, formas de convivencia, solidaridad y transacción entre las personas”* (Rodríguez Puentes, 2008)¹³.

Comprender y analizar el contexto socio cultural de los jóvenes significa tener la capacidad para conocer de manera diferenciada las costumbres y las tradiciones de su cultura urbana, sus pautas de comportamiento, los orígenes de sus condiciones de vida actual los tejidos sociales y las redes de apoyo familiar sobre los cuales soportan su cotidianidad y sobrevivencia sus expectativas de empleo y sus actitudes frente a un trabajo formal, entre otros factores que constituyen su contexto social y familiar, pues el conocimiento y la comprensión de este contexto implica por parte de las profesionales sociales que adelantamos el proyecto una actitud de atención, interacción y evaluación constante, la cual debe ser realizada conjuntamente con cada uno de ellos, para lograr medir el grado de compromiso y su nivel de pertenencia que pueda desarrollar con la empresa, para evitar a futuro altos índices de rotación de personal que generen traumatismos en su autoimagen y en su relación familiar, si no tenemos en cuenta que en su proyecto de vida el trabajo formal implicara cambios como los horarios, a unas normas y reglas laborales, a un jefe, al cumplimiento de instrucciones, etc. que para muchos de ellos que vienen de desempeñar trabajos informales en donde el dinero se

recibe diario y el horario lo acomoda a sus necesidades no es admisible en su cosmovisión de vida y de trabajo.

ENFOQUE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD:

ENFOQUE DE DERECHO.

Este Enfoque define los derechos como un conjunto de principios de carácter jurídico inherente a la persona y en relación al Estado. Existen dos tipos de sujetos; uno activo que es la persona, en este caso el joven el cual efectúa una conducta de exigibilidad para disponer del derecho, el otro sujeto es el Estado que cumple un papel pasivo donde no deberá obstruir el ejercicio de ese derecho, y en tal caso actuar para garantizarlo u omitir su acción para permitir su ejercicio.

Este enfoque se sustenta en aterrizar la problemática Distrital a una propuesta que debe lograr la realización del joven como sujeto de derechos, partiendo del reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales consagrado en “normas internacionales y en mandatos constitucionales y legales en el ámbito nacional”, que constituye el marco jurídico y político que hace posible su exigibilidad.

Es necesario mencionar los pilares de “igualdad, de justicia, solidaridad y libertad” que sustentan los derechos humanos y dan la posibilidad de realización de los mismos y tienen un valor intrínseco que va más allá de lo jurídico. Tales pilares son en realidad, el sustento mismo de la dignidad humana y la expresión de la cultura política de una sociedad, con base en la democracia participativa como escenario posible para que los jóvenes Bogotanos logren desarrollar su proyecto

de vida individual y social soportado en una base de garantías que son los derechos humanos.

Promoción: Son aquellos lineamientos orientados al mejoramiento o elevación de las condiciones o situaciones, así como a la socialización de las mismas.

Divulgación: El tema de los Derechos Humanos debe desestigmatizarse y volverse común en el sentido de la apropiación y del derecho de exigibilidad.

Protección: Son aquellos lineamientos que permiten controlar los efectos de los derechos vulnerados.

Restitución: Son aquellos lineamientos que permiten devolver o reintegrar al joven una condición (derecho) que ha perdido.

Garantía: Son aquellos lineamientos que permiten asegurar las acciones que lo definan.

Abogacía: Son aquellos lineamientos que definen o proponen mecanismos legales a través de los cuales se pueden exigir los derechos y darle cumplimiento a los mismos.

El Enfoque de Derechos, la política de empleo propuesta, reconoce a las personas no como objetos para el desarrollo económico de la región y el país, sino como sujetos de derechos con capacidades y habilidades para desarrollar su potencial humano en aras de conseguir el bienestar económico, social, familiar y personal.

Retos.

La Secretaría Distrital de Integración Social desarrolla un proyecto jóvenes visibles y con derechos que nace de la Política Pública Juventud (Salazar Riveros, 2008)¹⁴, su objetivo es construir conjuntamente con y para las y los jóvenes las condiciones necesarias para la protección, promoción y restitución de sus derechos, que garanticen progresivamente la vivencia de éstos, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida, como protagonistas del desarrollo social de la ciudad.

Es así como La Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con la Gerencia de Juventud del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal de la Secretaría de Gobierno, así como los demás programas, estrategias y proyectos dirigidos a la población juvenil, buscan el desarrollo de sus potencialidades, el reconocimiento de las subjetividades e identidades juveniles a través de la promoción y garantía de sus derechos, en el marco de la diversidad, la solidaridad y la participación entre otros principios basados en la equidad, la universalidad y la justicia social.

El proyecto, pretende impactos positivos hacia una población calculada en 1.612.401 jóvenes de ambos sexos en edades entre 14 y 26 años. La ejecución física será en la totalidad del distrito capital conformado por 20 localidades consideradas en la totalidad de sus áreas rurales y urbanas.

Metas (Salazar Riveros, 2008)¹⁵.

PROTECCION A LA VIDA						
Objetivo: Asegurar progresivamente la protección de los derechos fundamentales de las y los jóvenes conjuntamente con las instancias, agentes institucionales y otros actores del orden local, distrital y nacional.						
No	PROCESO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Años	Sectores Responsables
1	Realizar	10	Encuentros	Encuentros distritales interculturales como espacios de expresión, reconocimiento y valoración de la diferenciación positiva, para la libre expresión, la reconciliación y la convivencia pacífica con jóvenes de diferentes grupos étnicos y culturales.	2008-2013	SDIS-SDS
	Desarrollar	1	Campaña	Desarrollar 1 campaña para la defensa de la vida y para sensibilizar a la ciudadanía sobre la situación de violencia que afecta los derechos fundamentales de los y las jóvenes en la ciudad.	2008-2012	SDIS
CONDICIONES PROPICIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL						
Objetivo: Crear condiciones materiales y de desarrollo personal y colectivo para producir modos de vida sostenibles para las y los jóvenes de Bogotá						
	Fomentar	1.200	Iniciativas	De emprendimiento, producción y promoción cultural y artístico de las y los jóvenes.	2008-2012	SDCRD-SDIS
EJERCICIO DE LA CIUDADANIA PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA						
Objetivo: Auspiciar el diseño e implementación de estrategias de participación ciudadana que permitan que las y los jóvenes incidan en escenarios representación y toma de decisiones para la vivencia efectiva de sus derechos.						
	Fortalecer	100	Procesos	De participación y organización social juvenil en lo local y el distrito	2008-2012	SDIS
	Apoyar	20	Festivales.	Locales de juventud	2008-2012	SDIS
REORGANIZACION DEL ESTADO HACIA RESPUESTAS INTEGRALES EN LOS TERRITORIOS						
Objetivos: Fortalecer la acción juvenil en redes de desarrollo, centros juveniles y la movilización de recursos institucionales y sociales para contribuir al desarrollo territorial. Aportar al proceso de reestructuración del modelo de gestión institucional permitiendo la articulación de acciones, la producción de conocimiento, tendientes a la democratización de las relaciones entre comunidad y estado.						
	Articular	1	Proyecto	de jóvenes visibles y con derechos a redes internacionales de Cooperación a favor de la juventud.	2008-2012	SDIS
	Elaborar	1	Proceso	De referenciación y gestión para el acceso a servicios sociales básicos de salud, vivienda y educación a jóvenes mayores de 18 años	2008-2012	SDIS
	Generar	18	Espacios	de encuentro locales e interlocales para evaluación de la implementación de la política pública de juventud y ajustarla con las observaciones generadas por las y los jóvenes	2008-2012	SDIS

Por consiguiente la formación se refiere al “proceso de humanización que caracteriza al desarrollo individual a medida que el ser humano se apropia de la experiencia de la sociedad a través de la cultura y de la ciencia, y participa en las prácticas de sobrevivencia y convivencia de la comunidad de la que hace parte”.

Es por ello que unas de las alternativas para superar la problemática que se presenta en los jóvenes es capacitarlos y formarlos donde se desarrolla el proyecto mencionado anteriormente, dirigido por la Secretaria de Integración Social, luego presentarle las ofertas laborales que ofrece el SENA a través de la página web <http://observatorio.sena.edu.co> encontrara varias posibilidades de empleo como: meseros y capitán de meseros, ayudantes en fabricación y procesamiento, etc. Donde ellos recibirán todas sus prestaciones sociales y mejoraran sus condiciones económicas ya que en la ciudad se evidencia jóvenes que tienen un trabajo informal¹ donde no recibe ninguna prestación social y los ingresos que reciben no son los suficientes para el sustento del hogar.

Ley 1450 Y 1429

En la Ley 1450 mediante la cual se establece el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 presentado por el gobierno nacional y en la Ley 1429 para la formalización y generación de empleo con la cual presidente (Santos, 2011)¹⁶, su propósito es más empleo y menos pobreza y una mayor prosperidad para toda la población generando un empleo formal para un integrante de las familias del país con sus

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2008), Consideran empleos informales los trabajos domésticos, familiares, empresas particulares con un máximo de 10 personas, los trabajadores por cuenta propia, independientes y los patronos con diez trabajadores por cuenta propia.

prestaciones y seguridad social donde garantice una vida digna, feliz y de calidad para jóvenes menores de 28 años, a mujeres mayores de 40 que lleven por lo menos un año sin contrato formal y a personas con discapacidad, con la meta de que por lo menos un miembro de cada familia colombiana tenga un empleo formal en los próximos cuatro años de gobierno.

De esta manera, la importancia que tiene el seguimiento y evaluación en el desarrollo de un proyecto o propuesta, que el seguimiento permite recopilar la información a medida que se avanza el desarrollo de actividades establecidas en la propuesta o proyectos y su objetivo es mejorar la eficacia y la efectividad de la y esto nos conduce a seguir el flujo de fondos públicos y determinar hasta qué punto los recursos llegan de hecho a los grupos destinatarios sus ventajas son la de favorecer la rendición de cuentas cuando se dispone en el desarrollo de la propuesta y mejorar la gestión ya que permite detectar los obstáculos burocráticos² en el flujo de fondos para la prestación de servicios.

En cuanto la evaluación permite la comprensión mucho más profunda del funcionamiento de la propuesta esto conlleva a mejorar la planificación y la gestión del proyecto (Clark & Sartorius, 2004).

Las ventajas que tiene la evaluación desde el primer momento de recibir la información sobre lo que se está desarrollando en la propuesta, permite corregir de inmediato los problemas que van apareciendo, ayuda establecer prioridades en

² La burocracia es el conjunto de los servidores públicos, aunque el término tiene una connotación negativa: se entiende por burocracia a la administración ineficiente por el papeleo y las formalidades, y a la influencia excesiva de los funcionarios en los asuntos públicos.

los temas que se deben investigar la mayor profundidad como utilizando una recopilación de datos.

CONCLUSIONES

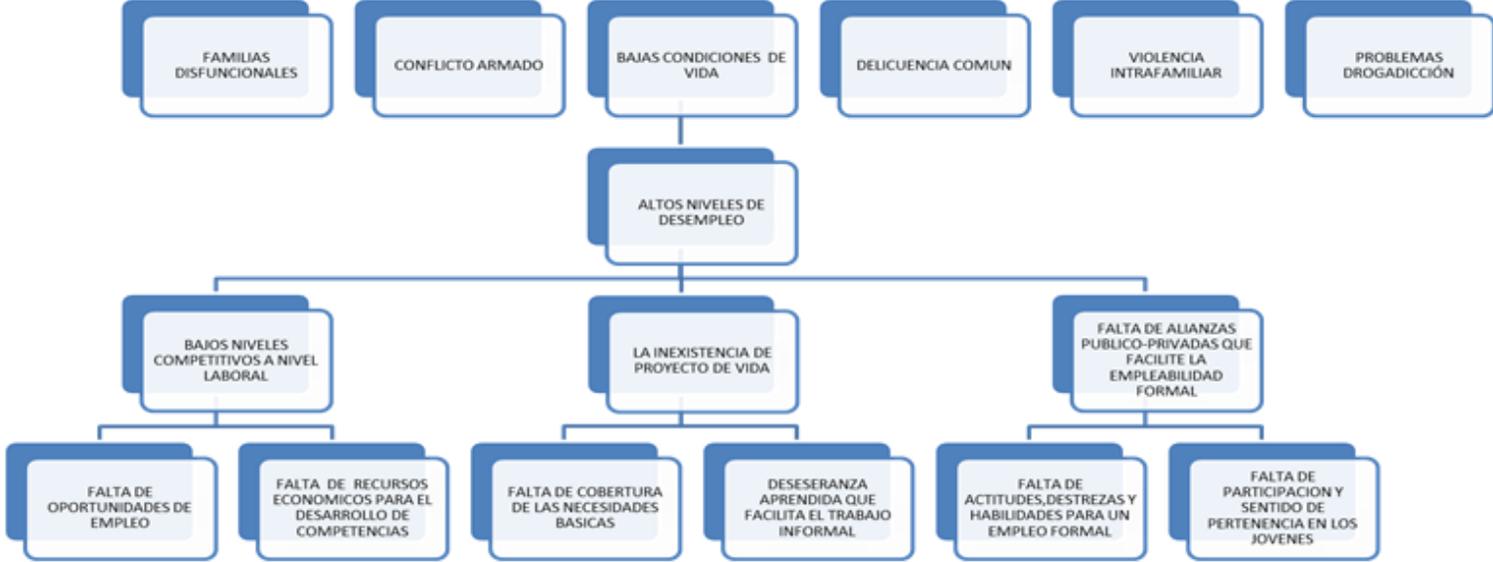
El joven puede ajustarse a su ambiente cambiante sólo si se conoce a sí mismo, de esa manera puede convertirse en adulto, si sabe cuáles son sus deseos, sus impulsos, sus motivos y necesidades.

Reconoce a las personas no como objetos para el desarrollo económico de la región y el país, sino como sujetos de derechos con capacidades y habilidades para desarrollar su potencial humano en aras de conseguir el bienestar económico, social, familiar y personal.

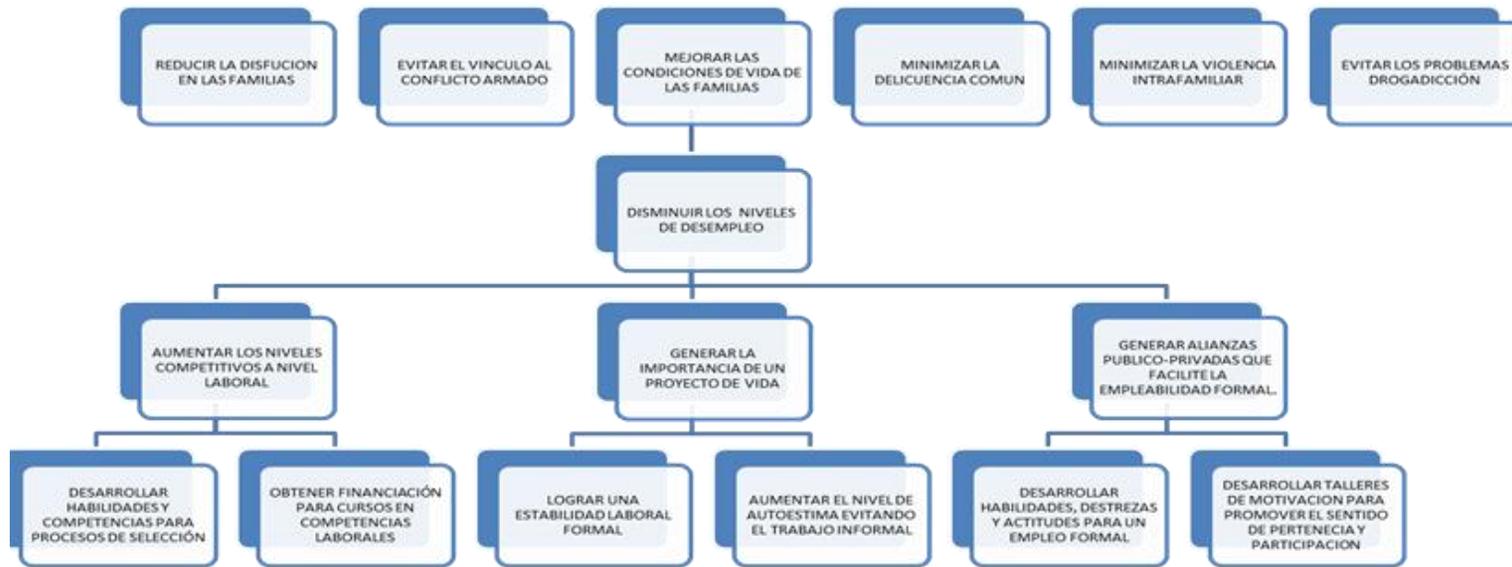
Debemos ver a los jóvenes, no como botellas vacías que hay que llenar, sino como velas que hay que encender.

ANEXOS

ANALISIS DE PROBLEMAS



ANALISIS DE OBJETIVOS



GRACIAS

REFERENCIA

-
- ¹ Tovar Rodríguez, María Angélica; Baena López, Carlos Alberto. 2008. Proyecto de acuerdo No 444. Bogotá. pág. 15.
- ² Secretaria de Integración Social. 2006. Políticas públicas. Bogotá.
- ³ Garzón Luis Eduardo. 2006. Política Pública de Juventud. Bogotá. Pág. 15
- ⁴ Hall, George Stanley. 1904. Biogenética de la adolescencia. New York. Pag. 11.
- ⁵ Margulis, M., & Urresti, M. (1998).
<<http://www.animacionjuvenil.org/site/wpcontent/uploads/2008/08/la-construccion-social-de-la-condicion-de-juventud.pdf>>. Recuperado el Jueves de Junio de 2012.
- ⁶ Lozano, M. (2003). <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/195/19501801.pdf>>. Recuperado el Jueves de Junio de 2012, de Nociones de Juventud.
- ⁷ DANE, D. A. (2008). *Trabajos formales e informales*. Colombia.
- ⁸ Social, M. d. (2010). *Ley de formalización y para la generación de empleo*. Bogotá.
- ⁹ asociadas, E. d. (2006). *Introducción a la investigación- acción*. Santiago de Chile. pag. 3
- ¹⁰ Aramburu, C. E. (2001).
[http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%ADnea_de_base_\(proyectos_de_desarrollo\)](http://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%ADnea_de_base_(proyectos_de_desarrollo)).
Recuperado el Junio de 2012, de Métodos y técnicas de investigación Social.
- ¹¹ Garzón, Luis Eduardo. 2006. Política Pública de Juventud. Bogotá
- ¹² (Distrital, 2006-2016).
<http://www.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/institucion/Preeliminar%20politica%20publica%20de%20juventud.pdf>
- ¹³ Rodríguez Puentes, A. L. (2008). *El enfoque ético de acción sin daño*. Bogotá. Pag. 23
- ¹⁴ Salazar Riveros, Fernando. Jóvenes visibles y con derechos. 2008. pág. 18
- ¹⁵ Salazar Riveros, Fernando. Jóvenes visibles y con derechos. 2008. págs. 62, 63, 64
- ¹⁶ Santos, J. M. (2011). *Plan de desarrollo "Prosperidad para todos"*. Bogotá. 2 pag. 2